

EASBA-UAI-INF N° 006/2021

EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA- EASBA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe:

EASBA-UAI-INF N° 006/2021, correspondiente al "Segundo Seguimiento a la implantación de las recomendaciones sugeridas en el Informe de Auditoría Interna EASBA-UAI-INF N° 004/2019 referente al Informe de Control Interno emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA) - Gestión 2018", efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la EASBA correspondiente a la Gestión 2021.

Objetivo:

El objetivo del presente seguimiento fue evaluar y determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones pendientes de implantación, reportadas en el Informe de Auditoría Interna EASBA/UAI-INF-N°003/2020, referente al Primer Seguimiento al Informe de Auditoría Interna EASBA-UAI-INF-N°004/2019 del 26/02/2019, correspondiente al Control Interno de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la EASBA – Gestión 2018"

Objeto:

El objeto del presente seguimiento constituyó el Informe de Auditoría Interna EASBA-UAI-INF-N°003/2020, referente al Primer Seguimiento al Informe de Auditoría Interna EASBA-UAI-INF-N°004/2019 del 26/02/2019, correspondiente al Control Interno de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la EASBA – Gestión 2018", así como la documentación generada por la EASBA, como resultado de la implantación de las recomendaciones pendientes de cumplimiento.

Resultados:

Como consecuencia de haberse verificado que las recomendaciones de los incisos a y b correspondientes a la Deficiencia 2.2 DEFICIENCIAS EN ACTIVOS FIJOS, **NO FUERON CUMPLIDAS**.

La Paz, 19 de abril de 2021

Lic. Heltern Jerry Saguedta Reguetti Lic. Heltern Jerry Saguedta Niterna JEFE DECA UNIDAO DE AUDITORIA NITERNA JEFE DECA UNIDAO DE AUDITORIA NITERNA CAUB - 9227 . CAUL P. 3632 EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA